EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.° refundido 961

REDACCION Y ADMINISTRACION: Berruguete, núms. 1 y 3, primer piso

TELEFONOS, 6 Y 520

APARTADO DE CORREOS, 17

Suscripción: 5 pesetas al mes

PAGO ANTICIPADO

JUEVES 30 DICIEMBRE 1943

EDICION MADRUGADA

25 CENTIMOS

PERFIL DEL DIA

Generosidad y nobleza de la Falange

Si uno de los más altos lemas falangistas es lograr la unidad y solidaridad auténtica de todos los españoles, a nadie debe extrañar que el Ministro-Secretario, en su último discurso pronunciado ante el Caudillo en el primer Consejo de jefes provinciales del Movimiento, haya propugnado, como una de las aspiraciones urgentes de la Falange la liquidación de la etapa de represión política que, en momentos de peligro para la Patria, fué necesario realizar.

Ciertamente, esta posición de generosidad para con los vencidos, no implica un cambio de trayectoria, ni mucho menos una nueva postura ante los problemas de nuestra política penitenciaria. Por el contrario, como ya hemos hecho notar en anteriores comentarios, el reciente Decreto sobre beneficios de libertad condicional, debe ser considerado como la culminación de un proceso de humanización de la política punitiva, de acuerdo con las directrices cristianas que siempre ha seguido nuestro Movimiento.

El espíritu de la Falange ha tratado siempre de insertar en la gran tarea nacional de forjar una Patria grande y unida, a todos los españoles, cualesquiera que hayan sido sus yerros políticos en el pasado, reintegrándolos al esfuerzo común para restablecer el rumbo de nuestros destinos universales, quehacer histórico en el que todos los españoles, sin excepción, tienen un puesto del que no pueden abdicar.

Para conseguirlo, la Falange aspira a borrar las fronteras del odio y del resentimiento, poniendo fin a la luctuosa etapa de nuestra guerra civil.

Este es el sentido que han tenido y tienen todas aquellas disposiciones, llenas de magnanimidad, que el Caudillo ha ido dictando en beneficio de los penados por delitos políticos y que ahora culminan en ese transcendental Decreto por el que se devuelven al seno de la Patria a millares de españoles que sufrían condenas superiores a veinte años de prisión.

Es hora ya que se cierren las líneas divisionarias de rencor que trazó la pasión política, el desvío ante los deberes patrióticos y las venenosas propagandas que torcieron pasajeramente muchas conciencias limpias y honradas.

Con generosidad y nobleza que ha sido reconocida, lo mismo en España que fuera de ella, el Caudillo y la Falange abren una nueva etapa de convivencia de todos los españoles, sin distinción de vencedores, ni vencidos, para que, libres de todo recelo y humillación, aquellos que delinquieron, sean rescatados para la Patria, gracias a la magnanimidad de Franco y el espíritu fraternal de la Falange.

El Caudillo nombra Jefes provinciales de Granada y Guipúzcoa a los camaradas José María Fontana y Francisco Sáenz de Tejada

El Ministro Secretario General ha concedido el Aspa Verde al camarada Manuel Pizarro Cenjor

El Caudillo y jefe nacional del Movimiento, a propuesta del ministro secretario general, camarada Arrese, ha firmado los nombramientos de jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Jons., en Granada y Guipúzcoa, a los camaradas José María Fontana Tarrast y Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga, respectivamente.

También ha firmado el Caudillo, a propuesta del ministro secretario general, el cese como jefes provinciales del Movimiento en Guipúzcoa, Granada y Tarragona, respectivamente, de los camaradas Luis Rodríguez de Miguel, Manuel Pizarro Cenjor y José María Fontana Tarrast.

A propuesta de la Junta Central de Recompensas y Distinciones, el ministro secretario general ha concedido al jefe provincial de Granada, que ahora cesa en su cargo, camarada Manuel Pizarro Cenjor, el Aspa Verde.

BIOGRAFIA DE JOSE MARIA FONTANA TARRAST

Biografía de José María Fontana Tarrast:

Nació el camarada José María Fontana, el 27 de febrero de 1911, en Reus (Tarragona). Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Barcelona. En 1935 se le designó jefe provincial de Tarragona, cargo en que fué ratificado al liberarse aquella provincia. Antes de esta liberación, en Burgos, a donde había llegado al huir de zona roja, desempeñó el cargo de delegado territorial de Prensa y Propaganda de la Delegación de Cataluña. Posee una extensa hoja de servicios prestados durante la campaña de liberación. Sirvió en los buques militarizados del Cantábrico y estuvo en el frente de Teruel. Por su actuación durante la contienda nacional, está en posesión de distintas condecoraciones. Ostenta también la Palma Verde de la Falange y es miembro de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

BIOGRAFIA DE FRANCISCO SAENZ DE TEJADA Y OLOZAGA

Fué concejal del Ayuntamiento de Madrid durante la dictadura del general Primo de Rivera, diputado provincial de Logroño en la misma época y durante el Glorioso Movimiento Nacional, Gobernador civil de las provincias de Cáceres, Alava, Zaragoza y vocal del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas.

Es doctor en Derecho y está especializado en Economía Política.

El estado de Churchill es satisfactorio

Londres, 29.—Se anuncia que el estado del primer ministro continúa mejorando de manera muy satisfactoria y que, probablemente, se dejarán de publicar boletines facultativos.—Efe.

LOS FERROCARRILES AMERICANOS SERAN DEVUELTOS A LAS EMPRESAS PRIVADAS

Wáshington, 29. — El presidente Roosevelt ha anunciado que los ferrocarriles norteamericanos serán devueltos a las entidades privadas propietarias cuando la situación haya dejado de ser peligrosa, por las amenazas de huelgas. Añadió que no habrá intervención gubernamental cuando haya cesado el problema de las huelgas.—Efe.

El Consejo Superior de Protección de Menores

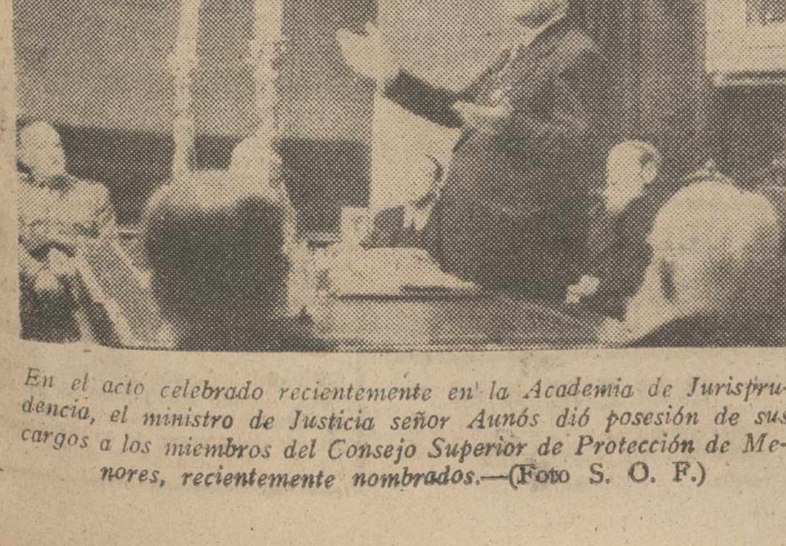

En el acto celebrado recientemente en la Academia de Jurisprudencia, el ministro de Justicia señor Aunós dió posesión de sus cargos a los miembros del Consejo Superior de Protección de Menores, recientemente nombrados.—(Foto S. O. F.)

Sesión plenaria de las Cortes españolas

El Ministro de Hacienda, don Joaquín Benjumea, pronunció un importante discurso sobre la política presupuestaria y financiera del Gobierno

LOS PRESUPUESTOS DE 1944 INICIAN LA DESGRAVACION CON LA SUPRESION, ENTRE OTROS, DEL IMPUESTO DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS Y CEDULAS PERSONALES

SESION PLENARIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Madrid, 29. — Como estaba anunciado, esta tarde celebraron sesión plenaria las Cortes Españolas. A las tres de la tarde se hallaban en el Palacio de las Cortes casi todos los ministros, el presidente don Esteban Bilbao, los miembros de la mesa y numerosos procuradores. A las tres y veinte comenzaron a sonar los timbres y ocuparon su puesto presidencial don Esteban Bilbao y los miembros de la mesa. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Ejército, Marina, Aire, Hacienda y Obras Públicas. A las tres y veinticinco quedó abierta la sesión y el Marqués de la Valdavia comenzó a leer el acta de la última sesión.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a leer los nombres de los procuradores que por diversas causas excusan su asistencia a la sesión de esta tarde.

Inmediatamente después, se da cuenta de la designación para presidente de la Comisión de Tratados a don Raimundo Fernández Cuesta.

EXCMO. SR. D. JOAQUIN BENJUMEA, Ministro de Hacienda

Jura el cargo de procurador don Fernando Ferreiro, alcalde de Valladolid, realizándose la ceremonia en medio de un absoluto silencio y puestos todos los procuradores en pie. Seguidamente se entra en el orden del día y se leen los dictámenes que figuran en el mismo por el siguiente orden: concesión de una pensión a la viuda del ex ministro don Galo Ponte, creación del Instituto Hidrográfico de la Marina, modificación de las plantillas del Cuerpo de Auxiliares de oficinas de la Armada.

Fijando la previsión del Cuerpo de Suboficiales de la Armada para 1944. Plantilla del Cuerpo Facultativo del Arma Naval. Sueldos regulados de los oficiales de los distintos cuerpos de la Armada que al corresponderles el retiro por edad no hayan alcanzado la categoría de capitán. Previsión del personal de la Maestranza de la Armada para 1944. Aumento de un general de intendencia en la plantilla de la Armada. Concesión de una pensión extraordinaria a doña María del Pilar Tapia Manzanares. Proyecto de ley sobre cese del gravamen de Contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios. Proyecto de Ley creando el Impuesto sobre radiaciones en sustitución de la actual licencia de radio. Elevación al siete y medio por ciento en la participación concedida a las Diputaciones en las cuotas del Tesoro sobre Contribuciones Territoriales. Supresión del arbitrio que grava la riqueza vitivinícola y numerosos créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

INFORME DEL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A las cinco menos cuarto, el presidente concede la palabra al señor Camacho, subsecretario de Hacienda, y ponente de la Comisión de Presupuestos. El señor Camacho comienza su discurso refiriéndose a las enmiendas presentadas y que no pudieron ser aceptadas por la Comisión de Presupuestos. Entre ellas figura una del señor Valdés, en la que se propone que las consignaciones de adquisición y contratación que tradicionalmente figuran en el capítulo tercero, artículo cuarto, quedaran perfectamente separadas. Estos deseos ya estaban atendidos por cuanto se determinan cuáles son las adquisiciones y contrataciones que se autoriza a realizar durante el próximo ejercicio. Otras dos enmiendas que no han podido ser aceptadas son las firmadas por los señores Mora Figueroa y Rodríguez Torres, que significaban un aumento de crédito que no estaba previamente autorizado por el Gobierno, con infracción evidente de lo que dispone el reglamento de las Cortes.

Respecto al presupuesto de Ingresos fué presentada una enmienda por el Procurador señor Santos, en la que se pide el cambio de conceptos y que cifra en la previsión establecida por canon de conservación e inspección de carreteras. El concepto contenido en la enmienda era casi reproducción exacta del que figuraba en presupuesto.

En cuanto al presupuesto ordinario, se aprobó una enmienda suscrita por el señor Fernández Vallares, relativa al servicio de Telecomunicación, en la que el aumento de gastos queda compensado por la disminución de servicios del aire, terrestres y marítimos, de comunicaciones. Fué aceptada una sugerencia de la ponencia relativa a la consignación de los indispensables gastos de publicación del "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial" y subvención de obras y revistas de interés general para la industria pesquera y para la marítima.

Por indicación del Gobierno se ha introducido una enmienda que constituye una evidente novedad en el presupuesto. Es la consignación de veinte millones destinados al pago de las atenciones faltas de recurso o insuficientes para créditos del aumento reconocido en los diversos departamentos ministeriales y que no excedan de cien mil pesetas. Este acuerdo fué precedido del informe favorable del Ministerio de Hacienda y de la resolución también favorable del Consejo de Ministros.

En virtud del cumplimiento de leyes aprobadas ya, se ha introducido en el presupuesto la consignación precisa para el pago de determinadas atenciones de la Guardia Civil que comprende en total tres millones.

Otra de las enmiendas aceptadas se refiere a la refundición del Cuerpo de Taquígrafos con el Cuerpo Administrativo de Asuntos Exteriores.

En cuanto al presupuesto extraordinario, las enmiendas se refieren al desglose de la consignación que en la consignación general del Estado se establecen para gastos de la Vicesecretaría de Educación Popular. De este crédito que importa diez millones de pesetas se agregará a petición del vicesecretario, camarada Arias Salgado, tres millones para el Frente de Juventudes. También se han introducido otras pequeñas enmiendas que no constituyen aumentos de gastos. Una de las partidas más interesantes introducidas en el presupuesto extraordinario, se refiere a la dotación de doscientos sesenta millones de pesetas, a reintegrar a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles los pagos efectuados en gastos de primer establecimiento y atenciones extraordinarios.

En cuanto al articulado, las enmiendas aceptadas sólo se refieren a establecer que los emolumentos de los médicos forenses puedan ser percibidos en concepto de sueldo o gratificación y al restablecimiento de los plazos fijados por la ley tributaria para que las compañías de carácter inmobiliario puedan disfrutar de los beneficios de exención fiscal. Esta sugerencia fué aceptada por la Comisión de Presupuestos sin más modificación que la propuesta por el subsecretario de Trabajo referente a que aquélla quedara limitada a las fincas que se construyan con rentas inferiores a 500 pesetas mensuales.

Se añadió un artículo a la ley de 9 de marzo de 1940, relativa a los atrasos en el pago de obligaciones correspondientes a la etapa de guerra. El señor Camacho termina su interesante discurso que fué muy aplaudido, diciendo que en los nuevos presupuestos están dotadas todas las atenciones, obras y servicios y que no ha habido que recurrir a la creación de nuevos impuestos ni a unas supuestas cifras de ingresos que compensasaran los gastos.

A las cinco y diez termina el discurso del señor Camacho y el presidente concede la palabra al ministro de Hacienda, que pronuncia el siguiente discurso:

Discurso del Ministro de Hacienda

Discurso del Excmo. Sr. ministro de Hacienda, don Joaquín Benjumea Burín, ante las Cortes Españolas, sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1944 y desarrollo de la Hacienda en los últimos años.

"Al presentar el Gobierno el primer proyecto de presupuestos sobre el que han de entender las Cortes, no ha querido limitarse a enviar por modo reglamentario, los estados de créditos autorizados y los cálculos de ingresos para el ejercicio de 1944. Ha considerado oportuno aprovechar esta importante circunstancia para hacer públicos algunos datos y cifras representativas del desarrollo de la Hacienda durante estos últimos años.

EL DESARROLLO DE NUESTRA HACIENDA EN LOS ULTIMOS AÑOS

No se trata de analizar detenidamente la actual situación económica y financiera, ni tampoco de exponer el proceso de la economía española en los años que siguen a la victoria de nuestra Cruzada. Sencillamente, ofrecer un esquema de los propósitos que movieron al Gobierno en la dirección de nuestra obra financiera y presentar algunos datos numéricos de sus resultados.

Es evidente que la política económica de la post-guerra se ha desarrollado bajo el signo de la reconstrucción. Lo mismo en el campo de las empresas privadas que en el de la economía pública, los primeros y más urgentes afanes han sido dirigidos a reconstruir lo que la guerra deshizo y a transformar toda una organización de guerra en una obra de paz. Y en esta urgente tarea reconstructiva se ha utilizado todos los medios que la importancia de las circunstancias demandaban; medios de naturaleza jurídica, a través de una legislación normalizadora que ha procurado restablecer el imperio del derecho en las numerosas relaciones perturbadas a impulsos de la revolución marxista. Medios de índole estrictamente administrativa en una amplia intervención estatal en los procesos capitales de la producción y distribución de mercancías. Y, finalmente, medios de carácter financiero, a través de una política de crédito y de una amplia concepción de los gastos públicos.

Las cifras crecientes de los últimos presupuestos de gastos han ido marcando los jalones de una ineludible política reconstructiva, orientada en todo momento por los ideales recibidos del Caudillo: la independencia económica de España y la realización de la justicia social.

No es esta la ocasión de reflexionar sobre los resultados. Más, puede apreciarse que la guerra exterior, con su casi paralización de comercio internacional, ha actuado de freno en nuestro progreso económico, y ha impuesto direcciones forzadas y planteado problemas técnicos de difícil solución.

En medio de tantas dificultades, es altamente satisfactorio registrar el hueco del incremento de oro adquirido por el I. E. M. E. representativo de excedente parcial de las exportaciones sobre las importaciones. Buena prueba ésta de que la economía española ofrece una capacidad suficiente de desarrollo para esperar con confianza el reajuste económico general que, lógicamente, ha de producirse cuando la gran contienda mundial llegue a su fin.

EL MERCADO DEL DINERO

Siempre estuvo presente en la preocupación del Gobierno, cuidar de que el mercado del dinero se mantuviera lo suficientemente fluído para servir a los intereses del comercio y de la industria en una etapa eminentemente reconstructiva; pero puesta la atención vigilante en soslayar el peligro de la inflación. Se caracteriza el período que abarca estos últimos años, porque durante su transcurso se ha pasado con suavidad de la existencia de un exceso de disponibilidades monetarias, que tuvo su origen en los años 1938-39, a un enrarecimiento del dinero, con la consiguiente revalorización de la peseta. La pequeña, pero persistente, subida del tipo de interés en operaciones crediticias, tanto de la Banca como de prestamistas particulares; el reajuste, con tendencia a la baja, del precio de algunas mercancías, y una mayor demanda de créditos bancarios, son fenómenos que caracterizan los últimos momentos de esta evolución.

Que el Gobierno no ha parmanecido ajeno a este proceso, parece evidente, a poco que se reflexione sobre la función regularizadora de las emisiones de deuda para conseguir el equilibrio en el mercado monetario.

La capacidad de compra ha aumentado en armonía con el constante progreso de nuestra vida económica, si bien su ritmo de crecimiento es ahora menor que hace tres o dos años, como se desprende de las siguientes comparaciones:

Billetes en circulación (en millones de pesetas): 11.268, 13.536, 15.738, 15.609, en primero de enero de 1941, 42 y 43 y en 30 de septiembre, respectivamente.

Cuentas corrientes libres en el Banco de España: (en millones de pesetas y respectivamente a las fechas citadas): 3.549, 3.648, 3.447, 3.470.

Totales (en relación con las fechas citadas): 14.817, 17.184, 19.185, 19.079.

Números índices (respectivamente, a las fechas citadas): 100, 116, 129, 129.

Paralelamente, los depósitos a la vista y cuentas corrientes de la Banca privada, han ascendido a:

1 de enero de 1941: 8.665 millones de pesetas. Indice: 100.

1 de enero de 1942: 10.051 millones de pesetas. Indice: 116.

1 de enero de 1943: 11.742 millones de pesetas. Indice: 135.

30 de septiembre de 1943: 12.395 millones de pesetas. Indice: 143.

La suma de las tres partidas arroja los siguientes resultados, expresados en millones de pesetas, respectivamente, a las anteriores fechas: 23.482. (Indice: 100); 27.235 (Indice: 116); 30.927 (Indice: 132); 31.474 (Indice: 134).

De análogo modo, los créditos han registrado una expansión, que se pone de manifiesto en las siguientes cifras: (expresadas en millones de pesetas) y respectivamente a las fechas citadas:

Créditos en el Banco de España: 2.174, 3.187, 3.033, 3.049.

Crédito en la Banca privada; 1 de

(*Continúa en cuarta plana*)

Presupuestos del Estado para 1944

Madrid, 30.—Los presupuestos aprobados en la tarde de ayer por las Cortes Españolas para el ejercicio 1944, son los siguientes:

Presupuesto ordinario	10.320.267.301'31 pesetas
Idem extraordinario	2.626.557.578'75 "

La descomposición del presupuesto por Departamentos Ministeriales es la siguiente:

Presupuesto ordinario: Sección primera.—Jefatura del Estado: 2.986.579'52 pesetas. Sección segunda.—Cortes Españolas: 12.342.500'00 pesetas. Sección tercera. — F. E. T. y de las Jon-s: 163.890.776'29 pesetas. Sección cuarta.—Deuda Pública: 511.376.920'00 pesetas. Sección quinta.—Clases Pasivas: 1.580.672.219'00 pesetas. Sección Sexta.—Tribunal de Cuentas: 2.114.300'00 pesetas.

Departamentos ministeriales: Presidencia del Gobierno: 53.201.445'00 pesetas. Ministerio de Asuntos Exteriores: 90.268.774'00 pesetas. Ministerio de la Gobernación: 1.164.046.028'66 pesetas. Ministerio del Ejército: 1.990.399.320'07 pesetas. Ministerio de Marina: 341.073.080'75 pesetas. Ministerio del Aire: 432.306.822'50 pesetas. Ministerio de Justicia: 295.497.276'22 pesetas. Ministerio de Industria y Comercio: 108.112.332'52. Ministerio de Agricultura: 85.810.995'12 pesetas. Ministerio de Educación Nacional: 512.433.112'54 pesetas. Ministerio de Obras Públicas: 818.845.042'49 pesetas. Ministerio de Trabajo: 156.092.337'74 pesetas. Ministerio de Hacienda: 106.124.295'00 pesetas.

Gastos de las contribuciones y rentas públicas: 214.713.767'77 pesetas. Participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado: 894.218.353'75 pesetas. Acción española en Marruecos: 581.514.883'91 pesetas. Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales; 212.426.148'19 pesetas. Total obligaciones generales del Estado: 2.273.383.294'91 pesetas. Total obligaciones de los Departamentos Ministeriales: 8.056.884.006'40 pesetas.

Total: 10.320.267.301'31 pesetas.

Presupuesto extraordinario: Sección tercera.— F. E. T. y de las Jon-s.: 10.000.000'00 pesetas.

Obligaciones de los Departamentos Ministeriales: Presidencia: 104.773.898'58 pesetas. Asuntos Exteriores: 17.854.101'36 pesetas. Ministerio de la Gobernación: 177.135.575'87 pesetas. Ministerio del Ejército: 673.043.532'00 pesetas. Ministerio de Marina: 405.000.000'00 pesetas. Ministerio del Aire: 225.413.348'00 pesetas. Ministerio de Justicia: 35.559.962'90 pesetas. Ministerio de Industria y Comercio: 200.000'00 pesetas. Ministerio de Agricultura: 40.650.000'00 pesetas. Ministerio de Educación Nacional: 54.000.000'00 pesetas. Ministerio de Obras Públicas: 659.000.000'00 pesetas. Ministerio de Trabajo: 147.883.792'00 pesetas. Ministerio de Hacienda: 71.543.368'00 pesetas. Acción Española en Marruecos: 4.500.000'00 pesetas.

Resumen:

Obligaciones generales del Estado: 10.000.000'00.

Obligaciones de los departamentos ministeriales: 2.616.557.578'75.

Total presupuesto extraordinario: 2.626.557.578'75 pesetas.

El presupuesto de gastos del ejercicio 1943, fué de 9.456.475.296'41 pesetas y el de ingresos del mismo año de 1943, 9.439.859.796. El aprobado hoy por las Cortes para 1944, es el de gastos, 10.330.267.301'31 y el de ingresos para 1944, 10.330.267.301'31 pesetas.—Cifra.

EL CAUDILLO CONMUTA 35 PENAS DE MUERTE

Barcelona, 29.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha firmado la conmutación de 35 penas de muerte, correspondientes a otros tantos condenados de la IV Región militar.—Cifra.

Tres destructores alemanes hundidos en el Golfo de Gascuña

Otros varios fueron averiados

Londres, 29. — Comunicado publicado hoy conjuntamente por el Almirantazgo y el Ministerio del Aire:

"Barcos de guerra británicos en colaboración con aviones de la defensa costera han hundido tres destructores alemanes en el golfo de Gascuña, y averiado a otros varios.

Otros aparatos del servicio de costas atacaron y hundieron un buque alemán, que intentaba forzar el bloqueo en ruta hacia su puerto de amarre.

Se esperan detalles complementarios."

COMUNICADO ALEMAN

Gran Cuartel general del Führer, 29.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas, comunica:

«Al norte de Kirovogrado y a pesar de la resistencia encarnizada del enemigo, nuestras tropas han conquistado al asalto varias localidades y han aniquilado las concentraciones soviéticas que las defendía, a las cuales atacaron por sorpresa.

En el sector de Jitomir, el enemigo ha intensificado sus ataques. En el curso de duros combates las vanguardias adversarias han sido contenidas al sureste de la ciudad. Al norte de esta han fracasado los ataques soviéticos. El enemigo perdió cuarenta y un tanques.

Los soviets han desencadenado ayer una gran ofensiva con poderosos elementos blindados e intensa preparación artillera, en el sector de Korosten; se lucha encarnizadamente.

Han fracasado de nuevo los intentos enemigos de penetración en el sector de Vitebsk. En algunos puntos, nuestros contraataques rechazaron al adversario hasta sus puntos de partida.

Italia del sur: La jornada ha sido de calma, a excepción de un infructuoso ataque realizado por el enemigo al norte de Venafro.

Veintiséis bombarderos pesados norteamericanos con escolta de cazas atacaron ayer el territorio del norte de Italia. En el curso de encarnizados combates aéreos fueron derribados 20 bombarderos; otros dos resultaron destruídos por la DCA; por nuestra parte cuatro cazas, cuyos pilotos pudieron salvarse en paracaídas. Dos aviones de caza estadounidenses fueron derribados en la costa occidental italiana.

Durante las primeras horas de la mañana del 28 de diciembre, los ingleses intentaron efectuar una operación de «comandos» contra la isla de Sark, en el Canal de la Mancha. Esta empresa fracasó por efecto de nuestros campos de minas, en los que el enemigo abandonó varios muertos.

En aguas del Golfo de Gascuña se han librado combates desde el 27 al 29 de diciembre, entre formaciones navales ligeras del enemigo y contratorpederos y torpederos alemanes. En estos combates intervinieron constantemente las aviaciones de ambos contendientes. Se señalan daños por las dos partes.

Fallece el Obispo de Orihuela

Residía con su familia en San Sebastián a causa de su mal estado de salud

San Sebastián, 29. — A las tres y media de la madrugada ha fallecido en esta capital el obispo de Orihuela, doctor don Javier Irastorza Loinaz, rodeado de su tía y primos, con quienes vivía desde hace una temporada a causa del mal estado de su salud. Aun no se ha decidido nada sobre el día de la inhumación de su cadáver, funerales, etc., en espera de las instrucciones que han de recibirse del Obispado de Vitoria.

El doctor Irastorza era hijo de San Sebastián. Terminada su carrera sacerdotal ocupó la Secretaría de Cámara del obispo de Ciudad Real, prior de las Ordenes Militares. Más tarde pasó a ocupar la Diócesis de Ciudad Real y, desde allí, fué a la de Orihuela, que ha desempeñado durante muchos años, hasta su muerte.—Cifra.

M.C.D.2022

dietario

LO QUE SE PIERDE...

Hay muchas cosas que el hombre puede perder: la inocencia, la fe, la salud, el honor, un llavín, la funda de las gafas, un billete de dos pesetas, el tiempo, el cabello, etc., etc...

Sin embargo, es preciso hacer una distinción importante: hay cosas recuperables y no recuperables, como las fiestas de trabajo. Entre las cosas que pierden los humanos y rara vez se recuperan, figuran esos valores abstractos, de importancia inestimable, que son la inocencia, el honor, el tiempo... ¡Oh, señor! ¡Quién pudiera dedicarse a recoger—como el que recolecta rábanos y los va metiendo en un capacho—las horas perdidas en el ocio, en la pereza y en la estupidez contemplativa!... ¡Quién lograrà encontrar de nuevo la pura veta del inefable candor infantil! Y no hablemos del honor, porque el honor es una cosa convencional que puede comprarse y venderse como un par de calzoncillos, un paraguas, o una estilográfica!...

Lo cierto es que hay muchas cosas abstractas que un día se pierden, sin saber cómo, filtrándose invisibles a través de los bolsillos del alma, y una vez perdidas, ya son en vano todos nuestros esfuerzos para recobrarlas. Estos son los valores, que tienen la máxima importancia filosófica. Algo que hacía preguntar a nuestro Ortega y Gasset, un poco irónicamente, saliendo al paso de muchos filósofos idealistas de nuestros tiempos,—que también los hay, aunque parezca mentira: "¿Dónde están los valores?"...

Pero al lado de tales cosas inaprehensibles, que se pierden y no se recuperan jamás, hay otras mucho más concretas y objetivas, que puede conocer y palpar, sin preocuparse de los conceptos aristotélicos de forma y sustancia, ponemos por caso, cualquier hijo de vecino... Entre estas cosas, de uso cotidiano, figuran, verbigracia, un portamonedas, un guante, un llavero, unos lentes, una cajetilla de noventa, un calcetín, etc.

Casi todos los días se pierden en la vía pública alguno de estos objetos. Ello plantea un transcendental problema doméstico...

—¿Dónde has perdido el guante?... —preguntan en casa con voz alarmante.

—No sé mujer. Puedo asegurarte que no le he arrojado en ningún desafío.

—¿Y ahora, qué hacemos con este otro guante?...

—Yo creo que no podremos comérnoslo con salsa mayonesa. Lo mejor será que le tiremos a la calle.

Y de pronto surge una idea luminosa:

—Tal vez lo hayan depositado en la oficina de la Guardia Municipal.

En efecto; el guante perdido está allí. Un viandante bien educado que lo halló, se lo entregó a un agente municipal y éste lo depositó en la oficina correspondiente. El par de guantes queda así recuperado.

Y esto ocurre, del mismo modo, todos los días con múltiples objetos de pequeño o gran valor que se extravían y al ser hallados por un convecino, son depositados en dicha oficina, prestándose con ello un utilísimo servicio.

Sucede, sin embargo, que mucha gente ignora la existencia de esta dependencia municipal que tan beneficiosa resulta para los distraídos. En otras capitales, todos los días se publica en la Prensa una nota de la oficina de la Guardia Municipal, con la relación de los objetos hallados en la vía pública, que están en dicho centro, a disposición de quien acredite ser su dueño.

¿Por qué no se hace en Palencia lo mismo?

¡Quién sabe si haciéndolo así, hallaremos todavía aquellos tirantes que se nos extraviaron va ya para diez años, en cierto lugar!... ¡No perdamos las esperanzas!

DEPORTES

VEREMUNDO 'EL TUERTO' Y SUS PRONOSTICOS

¿Habrá necesidad de tila en la próxima jornada?

Con la clásica y molesta tosecilla de los que han pasado la gripe, llega hasta nosotros Veremundo "El Tuerto" dispuesto a echar su cuarto a espadas sobre los futuros resultados de fútbol.

—Han variado mucho los equipos —son sus primeras palabras tras el saludo e interesarnos por su salud—, desde que se verificó la primera vuelta en nuestro grupo a estas fechas. Añade:

—Por ejemplo, empezando como siempre "por lo primero", es decir, por el Palencia; juega en La Balastera frente al Betanzos. Ni el equipo gallego es aquel con el que obtuvimos un empate —que debió ser una victoria — ni el Palencia, ¡ay!, es el de las primeras victorias resonantes. Mientras el Betanzos ha mejorado notabilísimamente hasta el punto de que ha de dar muchos sustos

—¡cuidado el domingo!—, la delantera del Palencia y aun la media, no es aquella de antaño...

—¿Tampoco estás conforme con la línea eje morada?

—Yo nunca estoy conforme ni disconforme. Me limito a señalar los hechos. Y es un hecho que está a la vista de todos que la línea delantera morada —esa línea que tanto gusta ¿será por filigraneo y su falta de eficacia en campos contrarios?—, ya no es sombra de lo que fué. Y no lo es, hay que afirmarlo de una vez, por su excesiva "prudencia" en todos, absolutamente en todos los de la vanguardia. Así no se puede marcar... Y en cuanto a la línea media, tampoco es un secreto, pues todos lo han podido observar, que dió un bajón fantástico desde que se lesionó Paredes. ¿Lo primero, lo de la delantera, es consecuencia del desquiciamiento de la línea media? Lo ignoro. Sigo señalando hechos. Pero desde que tuvimos el "tropezón" de mandar a la clínica operatoria a Paredes, el del juego obscuro pero eficaz y constante durante los noventa minutos, el Palencia dejó sentir aquella baja... Después la cosa ha seguido sin pitar... Unicamente en el trío defensivo seguimos como el primer día de bien. Por eso, repito, —y perdone el discursito— que el domingo no es un partido fácil...

—Creo lo mismo que tú—le he dicho más que por nada, para dejarle reposar después de su gran "parrafada.

—¡Y tanto! Ya he leído lo que le dijo a usted un gallego ayer. ¡Tiene muchísima razón! La delantera del Betanzos es una excelentísima delantera. Al menor descuido marcará. Y como tantos son triunfos... Que no nos den el susto. Creo, sin embargo, que el Palencia se apuntará los dos puntos que se ventilan, pero que para ello la delantera morada tendrá que "sudar", porque, como antes le he dicho ha perdido toda su cualidad de perforadora en sus cinco elementos que ya, además, no hacen juego sino individual y nada de conjunto y de ahí sus fracasos. Aun así, insisto, espero una victoria palentina.

—Ya has explicado "a modo" eso. Ahora dime los restantes.

—También la Orensana ha cambiado mucho. Y no será el "conejito de indias" del Infernino. Es más, si los simpáticos muchachos de Nolete están en tarde de vena y pueden estarlo, no me extrañaría mucho un empate y hasta una mínima victoria local. El Vigués y el Pontevedra deben ganar fácilmente a sus rivales. Y, en fin, el Santiago también se apuntará los dos puntos, aunque con bastante dificultad y siempre que marquen ellos los primeros, pues los lucenses, si se sueltan la melena, pueden darle un disgusto, al más plantado. Pero no es muy probable.

Hace una pausa y Veremundo nos dice después:

—En la Primera División son muy difíciles los encuentros. En San Mamés saltará el Valencia dispuesto a no dejarse arrebatar los puntos. Pero será muy difícil: Victoria mínima de los bilbaínos, es lo más probable. El Barcelona en Chamartín, "sacará tajada", uno o dos puntos, pero algo se llevará Martín entre sus garras. El D. Coruña sucumbirá ante el Sabadell. Por último creo que ganarán también el Celta, el Castellón y el Español, aunque en este pudiera también darse un empate. Y eso es todo, mi amigo. Ahora hasta el domingo en La Balastera...

—¿Pero vas a ir?, le pregunto asustado.

—Claro que iré.

—Temo por el Palencia, entonces...

Perico D. PORTES.

¡¡INDISCUTIBLE!!

Para escribir a máquina, «HISPANO OLIVETTI». Para escribir a mano, la estilográfica «REGIA». Dos productos nacionales de inmejorable calidad que vende con carácter de exclusiva

Gutierrez

Mayor, 175 — Teléfono, 211

Los partidos para el próximo domingo

El domingo día 2 de enero próximo, corresponde jugar los siguientes partidos de los Campeonatos de Liga:

PRIMERA DIVISION

A. de Bilbao-Valencia.
Madrid-Barcelona.
Sabadell-D. Coruña.
Oviedo-Sevilla.
Celta-Granada.
Español-A. Aviación.
Castellón-R. Sociedad.

SEGUNDA DIVISION

Zaragoza-Murcia.
Constancia-C. Leonesa.
Osasuna-Alcoyano.
Betis-Gijón.
Jerez-Ceuta.
Valladolid-Baracaldo.
Hércules-Arenas.

TERCERA DIVISION

Primer grupo:
PALENCIA-Betanzos (1-1).
Vigués-Lemos (1-1).
Orensana-Ferrol (0-7).
Pontevedra-Ponferrada (2-2).
Santiago-Lugo (1-3).

Segundo grupo:
Juvencia-Santander (0-7).
C. Popular-Burgalesa (0-2).
Torrelavega-Oriamendi (2-7).
Avilés-Barreda (2-2).
Tanagra-Langreano (1-2).

Tercer grupo:
Indauchu-Tudelano (3-6).
Logroñés-Sestao (0-3).
Alavés-R. U. Irún (2-1).
Erandio-Vasconia (0-3).
Izarra-Tolosa (2-2).

Cuarto grupo:
Mallorca-Reus (1-0).
Granollers-Gerona (1-2).
Tarrasa-Baleares (4-5).
Figueras-Lérida (2-2).
Tarragona-San Martín (1-0).

Sexto grupo:
Cacereño-Alcalá (1-1).
Emeritense-Manchego (0-1).
Ferroviaria-Trujillo (1-2).
Salamanca-Imperio (4-0).
Toledo-Badajoz (0-1).

Séptimo grupo:
Eldense-Lorca (3-0).
Almansa-Crevillente (0-1).
Imperial-Cartagena (2-0).
Elche-Alicante (3-0).
Cieza-Albacete (2-2).

Octavo grupo:
Cádiz-Jiennense (1-4).
Linense-Tetuán (1-5).
Córdoba-Málaga (1-1).
Onuba-Coria (1-1).
Linares-Algeciras (3-4).

* * *

Los partidos se jugarán en los campos de los clubs citados en primer lugar. Los números que van entre paréntesis, indican los resultados habidos en la primera vuelta del torneo.

En la Primera y Segunda División, terminará la primera vuelta con esta próxima jornada.

Vivien LEIGH - Laurence OLIVIER

Pronto en el PRINCIPAL en

LADY HAMILTON

Dirección: ALEXANDER KORDA

CARTEL DE LA FALANGE

Juguetes para los niños

Primera lista de donativos

DELEGACION PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES. — Primera relación de donativos en juguetes recibidos en esta Delegación Provincial del Frente de Juventudes y Gobierno civil, con destino al «Día de Reyes».

Don Emilio Polo Martínez de Azcoitia	4	juguetes
Don Jerónimo Miñana Galvez y señora	3	»
Camarada Valentín Prieto Rincón, Delegado Provincial del Frente de Juventudes, un lote conteniendo nueve cajas de pinturas de acuarelas, treinta y cuatro libros y	10	»
Hijo de V. del Olmo	18	»
Total, juguetes ...	35	»

Más nueve cajas de pintura de acuarela y treinta y cuatro libros.

El jueves publicaremos los demás donativos que se reciban en esta Delegación, Gobierno civil, Palacio Episcopal, Palacio Provincial y Ayuntamiento.

¡Palentinos! Que vuestro nombre no deje de figurar en estas listas de donativos con destino al «Día de Reyes», pues con ellos llevaréis la alegría y el consuelo a los niños pobres que no puedan disfrutar en esta festividad tan señalada de un juguete con que satisfacer sus ilusiones juveniles.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalitsa.

Palencia 29 de diciembre de 1943.— **El jefe del Departamento de Publicaciones.**

EL ALBERGUE DE INVIERNO DE BRAÑOSERA. — Nos comunican los camaradas del Albergue de Invierno instalado por esta Delegación Provincial del Frente de Juventudes en Brañosera que continúan muy bien y con gran espíritu.

En el día de ayer han hecho una marcha de diez kilómetros teniendo como meta el Fuerte Pombo «Cotejón». Casi todo el trayecto tuvieron que hacerlo despacio, debido a la capa de nieve que cubría la parte alta del recorrido.

Todos los días publicaremos las noticias que recibamos de estos camaradas de las Falanges Juveniles de Franco de Palencia, que interpretando fielmente las consignas de José Antonio de «Nuestro puesto está al aire libre», se forjan para el mejor servicio de España y de su Revolución Nacional-Sindicalista.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 29 de diciembre de 1943.— **El jefe del Departamento de Publicaciones.**

SECRETARIA LOCAL DEL MOVIMIENTO

PRESENTACION. — Se interesa la presentación en estas oficinas de Secretaría Local de los camaradas que se relacionan a continuación, o personas que puedan informar a la misma del actual domicilio de los mismos.

RELACION QUE SE CITA. — Antonio Solano Bayona, Román Sotillo Franco, Laureano Suárez Fernández, Demetrio Suárez Ros, Agustín Suárez Ros, José Tolosa Composada, Luis Valderrábano García, Julio Valbuena Herrero, Dionisio Valero Redondo, Julio Valles Polo, Francisco Valle Alar y Luis Vázquez Ceballo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 29 de diciembre de 1943.— **El secretario local del Movimiento.**

Acción Católic[a]

PARA TI, MUCHACHA...

El Consejo Diocesano de la Ju[ventud] Femenina de Acción Católica [or]ganiza para el día 31 de dicie[mbre] un retiro espiritual en la capill[a de] la Casa de Nazareht, a cargo del [Re]verendísimo P. Ignacio Díaz, S. [J.] y con arreglo a la siguiente distri[bu]ción:

Mañana: Ocho y media, medita[ción] y misa; once y media, meditació[n y] examen.

Tarde: Cinco cuarenta y cinco, [len]dición, rosario y plática; siete y [me]dia, meditación.

Llegamos al fin del año 1943 y [ca]da una de nosotras debe reflexi[onar] sobre el empleo que de él hemos [he]cho.

Muchacha que esto lees: El t[iem]po que no hayas dedicado al S[eñor] está para tu eternidad completa[men]te perdido. ¡Cuántas gracias e [ins]piraciones despreciadas! Habrán [sa]lido a tu paso como mensajeros [del] Cielo para guiarte a través de la [vi]da de tu vida: Los consejos de [tus] superiores, las cariñosas adverte[ncias] de tus amigas, la lectura de un [libro] piadoso, un sermón, una plática, ejercicios espirituales, etc.

En el año que mañana term[ina] ¡cuántos propósitos! ¡Cuántos d[eseos] de ser buena, de santificarte y s[acri]ficar a los demás!

Y muchas veces estas decisiones [for]muladas en un momento de ferv[or] habrán quebrado al tropezar co[n la] dureza de tu indiferencia, de tu [in]consciencia.

¿Cómo han sido tus vestidos [du]rante el verano, tus amistades, tu[s di]versiones, tu temporada en [la] playa...?

En este año de 1943 ¿ha ve[stido] siempre tu alma la blanca vesti[dura] de la gracia?

Mira a estos meses pasados y [en]mienda para el futuro lo que [hayas] que corregir. A eso te invita el [Con]sejo Diocesano de la Juventud [Fe]menina de Ación Cattólica orga[nizan]do este día de retiro espiritual [no] faltes a él. En el silencio y e[n la] meditación tu alma se acerca[rá al] Señor, El te dará allí luz para [cono]cer tus necesidades y, al pone[r en] práctica los buenos propósitos [que] formules, fortaleza para com[enzar] una vida nueva orientada por [com]pleto hacia Dios.

El Consejo D. de la J. F. de [A. C.]

¡AGRICULTOR!

El pago de las cuotas [d]el Subsidio Familiar corr[e a] tu exclusivo cargo y lo [harás] efectivo al pagar la cont[ribu]ción territorial sin que p[uedas] descontar nada a tus tra[baja]dores para estos fines.

LA VIDA EN LA CIUDAD

ABASTECIMIENTOS

EXTRAVIOS DE CARTILLAS. — En el «B. O. del Estado» núm. 311 y 317 de 7 y 13 de noviembre respectivamente, se publican dos anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes anulando por extravío las cartillas individuales de racionamiento, segundo ciclo, serie O. de tercera categoría, números 941822 y 276455.

Lo que se hace público para las Delegaciones Locales con objeto de que si alguien intentase hacer uso indebido de las mismas, procedan a su recogida y a la consecuente instrucción de las diligencias oportunas en averiguación de las condiciones en que fueron obtenidas, las cuales serán remitidas a la Comisaría General por conducto de estos Servicios Provinciales.

El referido organismo superior por oficio-circular recibido con esta fecha, comunica a estos Servicios el extravío de las cartillas individuales de racionamiento de la serie, números 37.903, 60.245, 66.240, 67.392, 49.059, 25.666, 60.050, 60.051, 60.049, 48.090, 20.862, 23.512, 64.752, 143.354, de tercera categoría, y de segunda, los números 411.828, 211.829, 411.830, 411.831, 411.832 y 41.833, correspondientes al primer período, advirtiendo que quedan anuladas a todos los efectos.

Estos Servicios Provinciales a pesar de haber terminado el período de validez de las cartillas citadas, estiman ponerlo en conocimiento de las Delegaciones Locales ya que bien pudiera ocurrir que, antes de su caducidad, hubieran sido utilizadas, por persona distinta del titular por el procedimiento indirecto para causar alta.

Por ello y en evitación de que si tales hechos han ocurrido puedan prevalecer, encarezco a todas las Delegaciones Locales dependientes a esta Provincial, vigilen con cuidado las relaciones modelo número 15 de las instrucciones en las que se reseña las cartillas recogidas a consecuencia de cambio involuntario y definitivo de residencia (norma 39, apartado B), por si figurasen en ellas, dando cuenta inmediatamente a esta Delegación Provincial y procediendo al mismo tiempo a retirar la cartilla del segundo ciclo a la persona a quien se entregó y a incoar el oportuno expediente en averiguación de cómo fué adquirida la correspondiente al primer ciclo.

DIPUTACION

SESION ORDINARIA.—El jueves celebra sesión la Diputación Provincial, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura del acta, disposiciones oficiales y correspondencia.

Gobernación y personal.—Petición de jubilación voluntaria por el oficial administrativo don Enrique Delgado. Nóminas de subsidio de vejez.

Fomento.—Subvención del Ministerio de Trabajo, para obras provinciales.

Intervención. — Relación de cuentas. Cuenta del material de la Oficina de Sanidad. Informes sobre comunicación de la Junta Provincial de Fomento Pecuario y otros.

Presupuesto del Servicio de Recaudación y cuentas del Servicio.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — A las 7'30 y 10'30: «Luz en las tinieblas».

TEATRO ORTEGA. — Funciones a las 7'30 y 10'30: «Su mejor victoria».

SALON NOVEDADES. — Sesión continua de 5 a 10: «Ritmo loco».

CINE CAPITOL. — Sesión continua desde las 6: «La comedia de la felicidad».

CINEMA ESPAÑA. — Sesión continua de 5 a 10: «Una mujer en El Cairo».

EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO. — A las 18 de ayer, 703'6. A las 8 de hoy, 705'3.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 11'2. Mínima de hoy, bajo cero, 0'9.

DIRECCION DEL VIENTO. — A las 18 de ayer, NE. A las 8 de hoy, E. NE.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS.—Rosa María Ortega San José, de Gaudencio y Carmen, Mayor, 167; Cesar Marino González Mínguez, de Juan y Felisa, O. Barbera, 2; María Natividad Paredes Antolín, de Vicente y Valentina, Plaza A. Calderón; María Jesús Cuesta Cacho, de Andrés y María, G. Moia, 132.

DEFUNCIONES.—María Candelas Arbeloa Sada, de 60 años, soltera, Hospital San Bernabé; Valentina Antolín Criado, de 27 años, casada, Plaza A. Calderón; Gabriela San José Zabala, de 30 años, soltera, Carretera Magaz; Ildefonso Merino Alba, de 72 años, viudo, Rizarzuela, 38; Felicitas Herrero Robles, de 7 años, Plaza A. Calderón.

MATRIMONIOS. — Julián López Gutiérrez, de Ojos, con Pilar Ruiz García, de Palencia; Agripino Tejedor Cuadrado, de Villasila de Valdavia, con Angeles San Martín del Valle, de Viduerna de la Peña; Teófilo Barcenilla Gil, de Antigüedad, con Eulalia Antúnez Aragón, de Palencia; Daniel Esteban Díez, de Membrilla de Castrejón, con Evangelina González Abarquero, de Castrillo de Onielo; Sebastián Sáez Revilla, de Quintanilla Riopico, con María Mercedes Díez Durán, de Palencia; Víctor Abejón Agustín, de Pinilla de Trasmonte, con Luisa Arroyo Castellanos, de Palencia.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del «Cupón Pro Ciegos», correspondiente al sorteo celebrado el día 28 de diciembre.

Premiado con 25 pesetas el número 263; premiados con 2'50, los números 63, 163, 263, 363, 463, 563, 663, 763, 863 y 963.

MECANOGRAFIA AL TACTO, por un nuevo y sencillísimo método.

Academia

Gutierrez

Mayor, 175 — Teléfono, 211

ACCION CATOLICA

Se convoca a todos los jóvenes que van a realizar los ejercicios organizados por el Consejo Diocesano de los Jóvenes de A. C., para que acudan el jueves, día 30, a las ocho de la tarde, al domicilio social del Consejo, Martín Calleja, 1, 1.º, a fin de celebrar una reunión preparatoria.

AYUNTAMIENTO

LIMPIEZA DE CHIMENEAS.— Por el señor alcalde, se han dado las órdenes oportunas para proceder a la limpieza de chimeneas por obreros municipales, si no la verifican los propios dueños de las fincas.

RELIGIOSAS

ADORACION NOCTURNA

VIGILIA DE FIN DE AÑO. — Se celebrará en la noche del 31 de diciembre al 1 de enero en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, comenzando a las once en punto.

Una vez que se haga la salida de la guardia, se expondrá el Santísimo, rezándose las oraciones de la noche y el Invitatorio semitonado. A continuación, el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo, D. m., hará la meditación y preparación, terminada la cual, dirá la Santa Misa (rezada), dando la Comunión.

A la terminación de la Misa, se cantará un solemne Te Deum al «Magnificat».

Todos los adoradores, tanto activos como honorarios, deberán estar en la sala de guardia a las diez y media en punto, con el fin de oir las instrucciones que se han de dar antes de la salida y deben ir preparados para la colecta que por indicación del Consejo Supremo de la Obra, se ha de hacer a beneficio de Su Santidad el Papa, para ayuda de la multitud de gastos que en su obra pacificadora hace constantemente.

Esperamos del católico pueblo palentino, asistirá a tan solemnes actos en donde oirán la divina palabra de labios de nuestro amadísimo Prelado, ferventísimo amador de la Santa Eucaristía a cuya guardia dedican en sus noches los adoradores nocturnos, orando, intercediendo y expiando.

FINANZAS

LA BOLS[A] AL D[IA]

BOLSA DE MADRID

Madrid, 29. — La Bolsa sigue operando poco, irregular en el sector de Dividendo y firme en el de Renta Fija Industrial. La sala de contratación se ve por lo demás, poco concurrida de público.

Las variaciones habidas entre las acciones cotizadas han sido las siguientes: En auge, Electra Madrid, Hidroeléctrica Española y U. E. Madrileña, un entero; Duero Rojo y 3'5 por ciento, dos; Metros, dos; Tranvías, 1, y Azucarera General, un cuartillo. Cedieron, Banco Exterior Viejas, un punto; Nuevas, cinco; Banestos, medio; Mengemor, dos; Telefónicas Preferentes, uno; Ordinarias, tres; Felguera, uno; Tabacos, tres; Naval, Rojas, uno, y Cepsa, Medio.—Cifra.

Cotizaciones:

Madrid, 29. — Cotizaciones de Bolsa:

Fondos Públicos: Interior, 90'50; Exterior, 104'25; íd. 4 por ciento, mayo, octubre y noviembre, 104; íd. 3'5 por ciento, 97'50; Tesoros del 3 por ciento, 101'25; íd. de 1943 s/c., 100'15; Villas, 1918, 102; Empréstito 1929, 101'50; íd. 1931, 105'75; íd. 1941, 102; Turismo, 100; Cédulas Hipotecarias, 4 por ciento, 98'25; íd. a, 101'75; b, c, 101'50; Crédito Local Interp[rovincial], 103; íd. Lotes, 104'25; Nu[evas], 103; Obligaciones Marruecos, 92.

Acciones: Bancos, Crédito L[ocal], 207; España, 395; Exterior de E[spa]ña, 158; Nuevas, 335; Hipote[cario], 260; Central, 157; Español de C[rédi]to, 282; Hispano Americano, Agrícola Comercial, 100; López [Bria]sada, 228; Mercantil, 150; Cooper[ati]va Electra, 245; Hidroeléctrica Espa[ñola], 266; Mengemor, 292; Duero Rojo, Id. 3'5 por ciento, 157; Eléctrica [Ma]drileña, 105; Nuevas, 99; Telefó[nicas] Preferentes, 141'50; íd. Ordin[arias], 265; Minas Rif, 228; Duro Felg[uera], 129; Tabacos, 202; Naval Rojas, Hermes, 125; Metros, 252; Tra[nvías de] Madrid, 121; de Granada, 97; Azúcares, 183; Azucareras Ordin[arias], 103'75; Española de Petróleos, 1[...]; Fundador, 200; Explosivos, [...] P. Valderribas, 127, y Azoe, 100.

Obligaciones: Chade 5'5 por c[iento], 117; Bonos, 547; Alberches de [...] 101'25; Cortijo, 101'50; Eléctrica [Ma]drileña de 1923, 102; Telefónicas, Bonos Campsa, 102; Trasatlántic[a] 1920 y 1922, 65'25; Asland, 10[...]; Peñarroya, 6 por ciento, 97'75.—C[ifra].

Escenarios y pantallas

DETRAS DE LA CORTIN[A]

* "En la noche del alma" es una comedia en tres actos y siete cuadros, inspirada en la vida de Gustavo Adolfo Bécquer, de la que son autores Sanz Pablo y Asensi. El estreno será en Sevilla por la compañía de Társila Criado, en el mes de mayo.

* Enrique Rambal ha estrenado en el teatro Argensola, de Zaragoza, "Rebeca", de Soriano, Bultó y el propio Rambal. El éxito ha sido muy grande. ¡Como que lleva tres semanas en el cartel!

En esta semana dará Rambal a conocer a los aragoneses "Drácula", de los propios autores de "Rebeca", la cual va a cumplir las doscientas representaciones.

EDUARDO MARQUINA

* Leandro Navarro ha tenido u[n éxi]to grande con su comedia "La [...]" estrenada en Valencia por la com[pañía] de María Fernanda Ladrón de [Gue]vara.

La gran actriz tuvo un triunf[o cla]morosísimo, y con ella todos los [intér]pretes de la nueva comedia.

El autor salió a escena al fi[nal de] todos los actos.

* En la compañía dramática [de Eduar]do Marquina, formada para el [...] en provincias del poema "María [...]da", ha obtenido un resonante [...] el admirado recitador Angel [...] contratado como actor para da[r vida] al famoso "Dionisio", personaje [...]cial de alta raigambre poética [y dra]mática.

* La compañía de la famosa [...]lla" cinematográfica Ana Maris[cal], la que es director y primer actor [Nico]lás Navarro, se presentará en el Cómico, de Madrid, el día 8 del [próxi]mo enero con la celebrada obra d[e Mae]terlinck titulada "Monna Vanna", que hacen una verdadera creació[n] la compañía, siguiendo con el [...] de Francisco Cossío, "Adriana", Montsero Alonso, "Uniformes de [...]", "La única senda", de Ortega y Guzmán, y otros.

GUARDA MULATE[RO]

Con chico mayor 14 años, se[...] casa, sueldo 3.000 pesetas an[uales] y Beneficencia. Solicitudes h[asta] el 31 diciembre, al señor alc[alde de] Villalcázar de Sirga

LIBROS

'Mi página diaria de Religión"

Lecturas apologéticas de Doctrina Cristiana e Historia de la Iglesia

C. Delor, Pbro.: "MI PAGINA DIARIA DE RELIGION". Traducción y adaptación española del Rvdo. D. Cipriano Montserrat, Pbro. Dr. en Sagrada Teología. Editorial Políglota. Petritxol, 8. Barcelona, 1943. Precio: 18 pesetas en rústica y 23 en tela.

—¿Sois cristiano?
—Sí, por la gracia de Dios...

Con esta simple respuesta, asistir a los cultos divinos —los indispensables— y no negar —pero no confesar tampoco con la conducta que es la única confesión válida y duradera— la condición de miembros de la grey católica, creen muchos haber satisfecho sus deberes religiosos. Craso error, por cuanto lo que se exige para toda calidad humana es su razón intrínseca, es el por qué de cada cosa, de pensar o de ser así y no de otra suerte. ¡Ah, si se preguntara a los tales el motivo de su fe, si conocen a fondo la doctrina y la pragmática cristiana! Se limitarían a contestar que "saben" —leve reminiscencia memorística de papagayos— el Catecismo y que no faltan a misa en los días de precepto. Cualquier ateo, librepensador, hereje, fundamentaría su falsa postura ideológica con razones capciosas, pero al fin razones. Sólo los fieles —¡tantos y tantos!— por desidia, por preterir el negocio principal, el del alma, a los otros materiales, no saben airear sobre el candelero de la verdad la luz de sus argumentos.

Gran pecado de nuestro siglo, tan equidistante de aquellos otros dorados en que el pueblo sabía y entendía y discutía los dogmas teológicos y hacía de ellos carne de su dinamismo nacional. Y por ello sentía ambiciones de Imperio.

Se habla de misiones y Catequesis a los que yacen en las tinieblas de la ignorancia y la principal y esencial misión es la de rescatar de la indiferencia a millares y millares de cristianos que por haberse distanciado de la apologética, del defender su cristianismo de sí mismos, han perdido el fervor entusiasta de la fe. Es una labor estrictamente personal, que hemos de verificar todos en nosotros personalmente. Sabemos de los grandes dogmas de cualquier ciencia, de los hechos históricos que han alumbrado la vida del mundo e ignoramos —no entendemos con ese reflexivo y profundo ahondar que requiere el mismo carácter de nuestra inteligencia— las enseñanzas de Cristo y la Historia rutilante, señera y aleccionadora de la Iglesia, más trascendente que la de cualquier potencia secular, porque se fundamenta sobre la roca viva de Dios.

Muchos son los tratados de Apologética que en los últimos años se vienen ofreciendo a los fieles para este su autoapostolado y son varias las editoras españolas, como la Políglota, que dedican Colecciones especiales de su fondo a tan loable finalidad.

El libro del Dr. Delor es la culminación de diversos intentos tendentes, más que al propio negocio editorial, a la divulgación máxima de las doctrinas y prácticas religiosas. Destinado principalmente al Clero parroquial, Comunidades religiosas, centros de Acción Católica se ha convertido en el libro indispensable para todo "buen cristiano" que desea recordar, cuando no aprender, los conocimientos básicos de su fe, para todos los que deseen instruirse en el Dogma, en la Moral, en la Historia de la Iglesia, en la Liturgia.

La idea de su confección es verdaderamente original. En estos tiempos de especializaciones, no se quiere buscar una nueva, aunque debiera ser la primordial. Todo el contexto de lo que se puede llamar "apologética popular" está distribuido en forma de lecturas cuotidianas, breves y sencillas, al alcance de todas las mentes, dispuestas de tal forma que en el decurso de un año pueda ser repasado todo el volumen. Hombres de estudio, de negocios, encontrarán cada día libre un breve espacio de tiempo para leer el correspondiente capítulo de apologética o Historia Sagrada o eclesiástica. Las madres de familia para leerlo a sus hijos. Los párrocos, para preparar sus Homilías y Catequesis. Los consiliarios y conferencistas de Acción Católica para sus tareas doctrinales, e incluso los estudiantes que preparan cualquier carrera o cursan el Bachillerato, hallarán en el libro de Delor la solución de muchas dificultades de sus manuales de texto.

Escrita en un estilo sumamente atrayente y fácil, no exento de galanuras y exquisiteces literarias, esta enciclopedia portátil de cuestiones religiosas —pues como tal puede conceptuarse— logrará el fin para que fué redactada y traducida: formar la conciencia católica, darle armas para fundamentar sus acciones y prestarle con la comprensión de la verdad eterna, el dinamismo y la reciedumbre que tan indispensable es a un mundo, lacerado por la falta de espiritualidad.

Dacio RODRIGUEZ LESMES

Ultimas novedades

* **Juan Piedrahita: "EL LOBERO DE LAS HURDES". Editorial "El Magisterio Español". Quevedo, 5. Madrid.**

* **Confederación C. N. de Padres de Familia: «DISPOSICIONES PENALES SOBRE INMORALIDAD PUBLICA». Editado por la Confederación C. N. de Padres de Familia, Manuel Silvela, 90, segundo. Madrid.**

El más acendrado espíritu de hermandad, campea en toda la legislación de Subsidios Familiares.

POTASAS ESPAÑOLAS S. A. MADRID

Apartado, 218 — Antonio Maura, 16 — Teléfono, 18340

Potasas Españolas, S. A.

Abonos y productos industriales potásicos de las minas y fábricas de:

CARDONA
SURIA
SALLENT

SERVICIO TECNICO GRATUITO: Análisis de tierra, visita de técnicos, demostraciones prácticas, folletos, establecimientos y entretenimiento de parcelas de ensayo, consultas, etc.

Guía Médica

Mauro Martín de Prado
Jefe Provincial de Sanidad
MEDICINA INTERNA-RAYOS X
Avda. Calvo Sotelo, E (Jardinillos)

DOCTOR PORTELA
Cirujano-Jefe del Hospital Provincial
RAYOS X
Teniente Velasco núm. 2 (nuevo edificio, detrás de San Lázaro).
Consulta: de 1 a 2 y de 3 1/2 a 4 1/2

S. PAJARES GARCIA
Jefe por oposición de los Servicios Provinciales de Puericultura del Estado y de la Beneficencia.
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
HORAS DE
Consulta, de 12 a 2
CALVO SOTELO, 3-3.º DERECHA
(Jardinillos)

Dr. Rafael Martínez Almeida
Jefe por oposición de los Servicios de Medicina del Hospital Provincial
RAYOS X
Reanuda su consulta
Mayor Pral., 244-2.º
(Casa Sindical)

SANTIAGO MORO
ESPECIALISTA EN NIÑOS
Medicina general. — Rayos X
Consulta: de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 118. Telf. 451. Palencia

B. GOMEZ CALLEJO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral; 180. Palencia
(Esquina Marqués de Albaida)

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRINCIPAL, 33 2.º
PALENCIA

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
Mayor Principal. 28

V. ALONSO ROJO
ESPECIALISTA EN PARTOS
y enfermedades de la mujer
Plaza de Abilio Calderón, 1, 3.º
(Junto a la Plaza de Toros)

U. ROMAN BAQUERIN
Especialista del estómago, intestinos e hígado.— Rayos X.—Consulta en Palencia, Mayor Pral., 28, bajo.

JULIO PASTOR
Medicina interna
RAYOS X.—ONDA CORTA
Berruguete 8 y 10-2.º — Telf. 516
(Detrás de la Plaza de Abastos)

JOSE LUIS DE GUZMAN
De la Maternidad de Madrid por oposición
PARTOS, ENFERMEDADES Y CIRUGIA DE LA MUJER
Consulta: De once a doce y media — A. Maura, 11

M.C.D.2022

Discurso del Ministro de Hacienda en la sesión plenaria de las Cortes

(Viene de primera plana)

enero de 1942: (sin determinar), 6.759, 9.421, 10.075.
Total créditos: 1 de enero de 1941: (sin determinar), 9.946, 12.454, 13.124.

EVOLUCION DE LA BOLSA

La Bolsa, en su evolución durante estos años, es índice de apreciable valor. Desde su reapertura hasta, aproximadamente, el tono de tendencia alcista respecto a los valores de renta variable, que se capitalizaron, en la mayoría de los casos, a tipos inferiores al 3 por 100. Con posterioridad a esta época, cambia la dirección del mercado. Aumenta la confianza en nuestra moneda, provocándose una mayor demanda de los títulos de renta fija, y se inicia una tendencia a la baja en las acciones, que no ofrecen determinado límite de rentabilidad. La moderación y cordura de los elementos que dirigen el mercado bursátil, ha frenado la especulación, provocando, entre otras causas, una notable contracción el volumen de operaciones.

COLABORACION DE LA BANCA

No debe silenciarse la eficaz y patriótica colaboración que la Banca, tanto oficial como privada, ha prestado a la política monetaria del Gobierno.

Por la ley de 13 de marzo de 1942, se ha saneado el balance del Banco de España, liquidándose las consecuencias de la expoliación roja y de la inflación provocada por la Cruzada. Este reajuste se ha realizado, como era natural, sin detrimento para el Tesoro público, ya que, de hecho, el Estado se ha limitado a otorgar formal garantía de la circulación fiduciaria; pero con el debido respeto a los intereses de los accionistas, cuyos títulos han continuado alcanzando en Bolsa cotizaciones expresivas de su elevada estimación. Se ha reforzado la autoridad del Gobierno en el Instituto de emisiones; más no se ha alterado la estructura de la empresa, dejando que en el porvenir pueda ser conservada, notificada o retocada, la actual organización del Banco, según el rumbo que aconsejen las circunstancias exteriores e interiores.

La Banca privada se encuentra en una situación de estimable fortaleza. La explotación de los negocios bancarios sigue ofreciendo rendimientos satisfactorios. Esto, unido a las limitaciones legales de los dividendos y a una prudente conducta seguida por esos cuadros directivos, ha permitido la constitución de fuertes reservas expresas y tácitas, que pueden actuar beneficiosamente el día más o menos remoto, en que la terminación de la guerra mundial origine un reajuste económico y financiero de grandes proporciones.

Al servicio de una política económica de reconstrucción, ha desarrollado el Gobierno una actuación financiera adecuada, y las líneas generales han estado constituídas por estas ideas fundamentales: de una parte, atender a la satisfacción de las necesidades colectivas que las circunstancias presentaban con carácter ineludible, y de otra, procurar el mínimo sacrificio económico para todos los españoles. La conjugación de ambos principios, dentro siempre del marco de una política de emergencia, se ha instrumentado financieramente en los diversos presupuestos aprobados desde 1940.

NORMALIDAD JURIDICA PRESUPUESTARIA

La primera preocupación que al terminar la guerra hubo de plantearse en el aspecto de la ordenación formal de la Hacienda Pública fué la del restablecimiento de la normalidad jurídica presupuestaria. Los hechos que motivaron la política de gastos seguida durante los años heroicos de nuestra Cruzada habían cesado y se imponía trazar un programa financiero que se asegurase la indispensable continuidad en la reconstrucción de nuestra vida económica. Más la existencia de una etapa transitoria no podía olvidarse, ya que quedaban pendientes de liquidar numerosas obligaciones contraídas anteriormente y otras que, por las circunstancias que nos rodeaban, exigían, de momento, la realización de gastos que no era presumible hubieran de repetirse en épocas de plena normalidad.

De acuerdo con estas directrices, el presupuesto se articuló, jurídica y financieramente, en tres actos administrativos de diferente naturaleza y alcance. En primer lugar, presupuesto ordinario, de vigencia anual a partir de la ley de 30 de diciembre de 1939 y de análoga estructura y funcionamiento a los que, tradicionalmente, se habían aprobado en nuestro país. Al lado de este presupuesto, el llamado extraordinario, que había de comprender en su ámbito aquellos gastos que respondieran a su naturaleza excepcional, y a cuya vigencia no se ponía término de momento, si bien se limitaba su cuantía a las cifras previamente autorizadas por las leyes de 21 de junio de 1940 y de 8 de marzo de 1941, ampliadas posteriormente por otros créditos. Finalmente, la ley de 9 de marzo de 1940 vino a trazar un cauce jurídico y contable adecuado para liquidar paulatinamente, al margen de la política ordinaria de gastos, los atrasos pendientes de la etapa de guerra.

Los gastos ordinarios del Estado se han desarrollado en estos años pasados en una progresión creciente, consecuencia natural del poder adquisitivo de la moneda y de las circunstancias por que el mercado atraviesa; pero dentro siempre de los límites impuestos por la capacidad económica nacional. Las cifras que a continuación se exponen expresan el grado de crecimiento de estos gastos públicos:

Créditos presupuestos:
1940: 5.960.245.337; 1941: 6.840.153.567; 1942: 7.880.194.669; 1943: 9.456.475.296.
Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:
1940: 172.205.340; 1941: 211.536.475; 1942: 843.029.983; 1943: 341.906.992 (hasta 31 de octubre).
Créditos anulados:
1940: 18.240.000; 1941: 374.700; 1942: 117.570.187; 1943: sin determinar.
Créditos líquidos:
1940: 6.114.210.677; 1941: 7.051.315.342; 1942: 8.605.654.465; 1943: 9.798.382.288.

Las cifras que se presentan pueden parecer elevadas si se las compara con el importe de los presupuestos anteriores a 1936 Mas a poco que se reflexione sobre estos términos de comparación, ha de llegarse a la conclusión de que no son exageradas si se considera la elevación general experimentada en el nivel de los precios y los nuevos servicios de funcionamiento, creados por fuerza de las circunstancias y como magnífica expresión de una nueva concepción del Estado.

Le ejecución de estos presupuestos se ha llevado por el Gobierno con toda prudencia, cuidando de contraer los gastos y ordenar los pagos que eran estrictamente indispensables. La comparación entre las cantidades presupuestas y las efectivamente pagadas demuestra el resultado satisfactorio de la liquidación presupuestaria:

Créditos líquidos prasupuestos:
1940: 6.114.210.677; 1941: 7.951.315.342; 1942: 8.605.654.465; 1943: 9.798.882.288; total: 31.570.062.772.
Pagos realizados:
1940: 5.593.327.257; 1941: 6.318.267.956; 1942: 7.313.209.107; 1943: 6.562.033.057 (hasta 31 de octubre). Total: 25.786.837.377.
Excedente:
1940: 520.883.420; 1941: 733.047.386; 1942: 1.292.445.358; 1943: 3.236.849.231; total: 5.783.225.395.

EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Al lado de este presupuesto ordinario, ha sido elaborado y desarrollado un presupuesto extraordinario, que ha venido a recoger aquellos gastos ineludibles de primer establecimiento y de excepcional repetición. No era preciso dudar mucho sobre el fundamento de estructurar separadamente estos gastos de carácter extraordinario. Una elemental previsión de orden financiero y contable aconsejaba presentar por separado aquel volumen de servicios y atenciones públicas que no ofrecía los caracteres de normalidad y continuidad dentro de la hacienda española. La totalidad de los créditos autorizados por este concepto ha ascendido a la importante cifra de 8.123.176.286 pesetas, repartida en la siguiente forma:

Ley de 21 de junio de 1940, 1.200.977.000; ídem de 8 de marzo de 1941, 1.478.647.645; créditos extraordinarios y ampliaciones de crédito hasta octubre de 1943, 5.443.551.640.

Los pagos realizados se han elevado a poco más de la mitad de estos créditos presupuestos, escalonándose a través de estos años, según las circunstancias lo exigían, de la siguiente manera:

1940, 580.693.709; 1941, 1.215.783.192; 1942, 1.292.332.952; 1943 (hasta 31 de octubre), 1.540.546.053.

La Ley de 9 de marzo de 1940, autorizó al Gobierno para efectuar aquellos pagos que correspondían a Obligaciones atrasadas y transitorias procedentes de la época de guerra. De acuerdo con esta autorización, se han ido librando mensualmente diversas cantidades para saldar las obligaciones contraídas. Estas cantidades han sido totalizadas por años en la siguiente cuantía:

Pagos realizados:
1940, 1.160.746.939; 1941, 2.019.819.936; 1942, 1.155.238.434; 1943 (hasta 31 de octubre), 1.041.300.021.

Los pagos que anteceden no expresan todavía la totalidad de los gastos públicos estatales en este período. A ellos sería preciso adicionar los gastos efectuados por los organismos autónomos que poseen una caja separada de la Tesorería del Estado. Nacidos muchos de estos organismos con vida financiera propia, por impositivos del momento o por una mayor eficacia de su gestión, se ha procurado reglamentar su actuación, imponiéndoles una severa y activa intervención de la administración del Estado para contener sus cifras de gastos y para asegurar una adecuada inversión de sus fondos propios. También se ha establecido que las disponibilidades de estos organismos luzcan en la cuenta de Tesorería del Banco de España. La importancia de esta aportación se pone de relieve al considerar las cantidades que, pertenecientes a los denominados organismos de la administración del Estado, presenta como saldo en los últimos meses la referida cuenta de Tesorería:

Fechas: 1 de mayo de 1943, saldos —millones de pesetas—, 722; 1 de junio de 1943, 806; 1 de julio de 1943, 823; 1 de agosto de 1943, 964; 1 de septiembre de 1943, 997; 1 de octubre de 1943, 1.026; 1 de noviembre de 1943, 1.105.

El volumen de estas cantidades es, por sí solo, razón suficiente para justificar el acierto de la medida.

LOS INGRESOS NORMALES DE LA HACIENDA

Para hacer frente al volumen de gastos expuestos, la Hacienda pública ha contado con ingresos normales suficientes, sin que haya sido preciso, en ningún momento, recurrir a anticipos del Banco de España.

El impuesto, en su gran mayoría, el dominio fiscal en la pequeña parte que representa dentro de nuestro cuadro de ingresos y los empréstitos en la medida en que era de justicia que las generaciones venideras contribuyesen al levantamiento de las cargas comunes, han sido los únicos recursos utilizados.

Los ingresos de carácter tributario se han desenvuelto en este período con resultados plenamente satisfactorios. Las reformas introducidas en nuestro sistema fiscal, en particular las vastas modificaciones de nuestro ordenamiento tributario, por la ley de 16 de diciembre de 1940, han rendido sus frutos, aumentando la recaudación en proporciones realmente alentadoras. De año en año, el esfuerzo del contribuyente, debidamente dirigido por la meritoria labor de los organismos de Hacienda, ha ingresado en el Tesoro Público las cantidades necesarias para poder mantener el funcionamiento de los servicios. El siguiente estado muestra la progresión experimentada en los ingresos tributarios:

Ingresos efectuados:
1940, 5.378.370.246; 1941, millones 6.929.520.048; 1942, 8.168.674.476; 1943 (hasta 31 de octubre), millones 7.524.408.975.

Referidas estas cantidades a los más importantes conceptos fiscales de la recaudación, ofrecen los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

Conceptos tributarios respectivamente a los años 1940, (tomando en este como base 100), 1941 y 1942, señalando en estos dos últimos años los números índices. Expresados en millones de pesetas:

Territorial: 543.738; 115; 155.
Industrial: 251.780; 175; 197.
Utilidades: 603.500; 172; 212.
Derechos reales: 627.308; 89; 97.
Renta: 19.623; 170; 457.
Beneficios extraordinarios: 158.015; 79; 251.
Usos y consumos: 557.475; 228; 291.
Tabacos: 397.116; 161; 77.
Petróleos: 153.040; 118; 72.
Aduanas: 207.318; 169; 225.
Timbre: 484.311; 128; 150.

Para efectuar estas comparaciones se incluyen, en el año 1940, en la denominación de "Usos y Consumos", los conceptos que por la ley de reforma tributaria han pasado a integrar esta contribución.

Con respecto al año en curso, las noticias que, por el momento, se poseen, hacen prever una liquidación del presupuesto de ingresos satisfactoria, lográndose que la realidad supere a las previsiones efectuadas.

RESULTADOS SATISFACTORIOS DE LOS IMPUESTOS

Los datos expuestos enseñan que en la gestión de los impuestos, se han conseguido unos resultados difícilmente alcanzados en otras épocas. El patriotismo de que los contribuyentes han dado prueba al cumplir con puntualidad sus obligaciones fiscales, ha permitido liquidar el presupuesto de ingresos, sin desviación con respecto a las previsiones formuladas. En efecto, la casi totalidad de los impuestos se han liquidado con exceso. Si estimamos como punto de comparación el año 1942, por ser el último ejercicio cuyos datos se poseen completos, podemos observar que los siguientes conceptos se han liquidado con estas cantidades en exceso:

Conceptos tributarios: Industrial, exceso de lo recaudado sobre lo presupuestado. Millones de pesetas, 42.108; utilidades, 232.346; derechos reales, 11.390; renta, 9.729; beneficios extraordinarios, 88.302; usos y consumos, 24.596; aduanas, 7.142; timbre, 35.453.

El sistema tributario vigente se nos presenta en un grado suficiente de madurez, en unas condiciones de rentabilidad que bastan para hacer frente a las necesidades del Estado. A partir de la reforma fiscal de 1940, se han realizado en nuestra legislación tributaria los retoques y modificaciones que la práctica puso de manifiesto eran necesarios.

REFORMA DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL

Ha sido tema de constante atención para el Ministerio de Hacienda, la reforma de la contribución territorial, con el fin de conseguir que las bases tributarias conocidas de la Administración, se hallen en armonía con la realidad y reflejen, en cada variación de la tendencia económica, las alteraciones sobrevenidas en el rendimiento de las explotaciones agropecuarias. En cuanto a la riqueza urbana se refiere, los contribuyentes respondieron con espontaneidad a la invitación contenida en la ley de 16 de diciembre de 1940, para declarar el rendimiento de sus fincas, y se ha logrado un aumento en la recaudación por este concepto, de más de 62 millones de pesetas.

LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Pocas variaciones ha experimentado la contribución industrial, suficientemente encauzada en las tarifas que se publicaron en cumplimiento de la Ley de 1940, para recoger los aumentos de las cuotas a satisfacer y sistematizar los epígrafes, adaptándolos a la actual realidad del comercio y de la industria. La ley de 31 de diciembre de 1942, ha ensanchado el campo de aplicación de este tributo al aumentar la cifra del capital determinante de las Sociedades que hayan de quedar acogidas a la contribución de utilidades en concepto de cuota mínima. La supresión del impuesto sobre el volumen de ventas, determinado por la Ley de 19 de enero de 1943, era natural consecuencia de la ampliación del ámbito de la contribución de utilidades sobre los numerosos comerciantes e industriales individuales que antes no se hallaban obligados al pago de este gravamen. Si esta razón no hubiera sido suficiente, justificaría también la oportunidad de la medida el hecho innegable de que la imposición sobre el volumen de ventas no logró alcanzar el grado de eficacia requerido por las necesidades de la Hacienda y el imperativo de la justicia fiscal.

La innovación más importante que estos años han traído en el régimen de la contribución de utilidades ha sido, con seguridad, el haber incluído en su tarifa tercera los beneficios obtenidos por las Empresas individuales.

De este modo, se ha cerrado un ciclo en la evolución tributaria de estos comerciantes. El procedimiento de agremiación e imposición del volumen de ventas, no logró en la práctica vencer la excesiva rigidez de las tarifas de la contribución industrial. Por ello hubo de prevalecer el criterio iniciado a partir de 1922, de someter a estos contribuyentes al mismo régimen jurídico fiscal, establecido para las Sociedades mercantiles.

Las dificultades administrativas que forzosamente hubieron de presentarse, fueron esquivadas mediante una prudente aplicación paulatina del nuevo sistema. A tan larga y laboriosa trayectoria, pone punto final la ley de 29 de marzo de 1941, que, al desenvolver los amplios preceptos de la de 16 de diciembre de 1940, sustituyó un régimen administrativo susceptible de convertir en realidad los propósitos del legislador. Aun es pronto para juzgar de sus resultados. Sin embargo, los datos provisionales obtenidos, reflejan esperanzas de halagüeñas realidades.

La reiteración de las circunstancias anormales por que atravesaba la vida económica española, a consecuencia de la guerra, llevaron al Gobierno a restablecer la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios. Era ésta una medida de justicia que exigía una amplia distribución de los sacrificios, de los que no debían permanecer apartados los beneficios de Empresas, logrados fundamentalmente por la misma anormalidad de la coyuntura económica. Recientemente, ha querido el Gobierno librar a la industria y al comercio de España, de la traba que pudiera representar un gravamen de elevadas tarifas, y, con este fin, ha sometido a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, suprimiendo la expresada contribución y tomando algunas medidas precautorias en beneficio de las propias Empresas.

A nadie pasará desapercibido, sin embargo, que esta medida que se proyecta en beneficio de la economía nacional, supone una merma, relativamente importante a los ingresos fiscales, al prescindir de un impuesto cuyos rendimientos fueron cifrados en el presupuesto vigente en cuatrocientos millones de pesetas.

La contribución general sobre la renta ha sido también objeto de reforma por la Ley de 16 de diciembre de 1940. Sus rendimientos aumentan notablemente durante estos años al recogerse los frutos de la elevación de tarifas y al comenzar a ponerse en movimiento el registro de rentas y patrimonios. Así la recaudación del año 1942 ha superado en más de setenta millones a la obtenida en el año anterior, alcanzando el más elevado índice de rentabilidad. El nuevo reajuste de la escala, operado por Ley de 6 de febrero del año en curso, aún no se rebaja en la recaudación. El importante y amplio esfuerzo realizado para perfeccionar el registro de rentas y patrimonios, permite prever un gran porvenir fiscal de esta institución tributaria. En armonía con la reforma apuntada, y para evitar la notoria injusticia de una doble imposición, fué suprimido el impuesto de cédulas personales, que percibían las Diputaciones Provinciales, recayendo sobre el presupuesto de Estado la carga de satisfacer a estas Corporaciones ciento dos millones de pesetas como compensación debida del importante ingreso desaparecido.

La contribución de Usos y Consumos ha sido la más importante innovación de la Ley de Reforma Tributaria. En los dos años transcurridos desde su nacimiento, se ha colocado a la cabeza del rendimiento fiscal, hasta lograr representar el 20 por 100 del presupuesto de ingresos. A la gran flexibilidad de sus bases une la innegable ventaja de un coste de administración reducido. Mientras el promedio de coste de los servicios fiscales se eleva a un 2'45 por 100, en la recaudación obtenida por este concepto de la contribución de Usos y Consumos, el porcentaje es de sólo un 0.65. La Ley de 16 de diciembre de 1940 se ha anticipado en el camino seguido por Haciendas extranjeras, forjando un instrumento fiscal de recia contextura, susceptible de alcanzar el más elevado grado de rentabilidad.

LAS EMISIONES DE DEUDA PUBLICA

Era natural que el Gobierno no se limitara al impuesto como única fuente de ingresos para poder atender al gran volumen de obligaciones contraídas. Era justo, y conforme al principio más ortodoxo de la política financiera, que se aprovechara la buena situación del mercado de capitales y se recogiese parte de la renta ahorrada por medio de emisiones de Deuda Pública, que han cooperado, de este modo, a asegurar una equilibrada liquidación del presupuesto.

Durante estos años se ha emitido Deuda de diversa naturaleza y características, según en cada caso las circunstancias aconsejaron. La cantidad total ingresada por negociación de Deuda de todas clases, desde primero de enero de 1940 hasta 31 de octubre de este año, asciende a 9.022.352.450 pesetas; cifra respetable, pero no exagerada, en relación con el volumen total de gastos públicos, ni tampoco peligrosa, por sus repercusiones inmediatas sobre los presupuestos venideros.

Ha cuidado el Gobierno de que los ingresos procedentes de la emisión de Deuda se dedicaran íntegramente a sostener gastos de carácter extraordinario. E, inversamente, ha dedicado especial atención a asegurar los recursos normales del sistema tributario y los rendimientos del dominio patrimonial. La fidelidad con que se ha seguido este antiguo y elemental principio de política financera, aparece reflejada en los siguientes datos, todos ellos referidos al período de tiempo 1940-43:

Ingresos tributarios: 28.000.973.745.
Ingresos por Deuda, 8.022.352.450.
Total ingresos: 36.023.326.195.
Pagos por presupuesto ordinario: 25.786.837.377; ídem por presupuesto extraordinario: 4.629.355.906; ídem por Ley de 9 de marzo de 1940, 5.377.105.330. Total pagos, 35.793.298.613.
Comparación de ingresos y pagos:
Porcentaje que representan —Hacienda ordinaria—, ingresos, 78; pagos, 72.
Hacienda extraordinaria: ingresos, 88; pagos, 28.

No obstante la importancia de la cantidad de Deuda puesta en circulación en este período, en ningún momento, desde el comienzo del presente siglo, ha representado la Deuda Pública menor carga para el presupuesto. Las afortunadas conversiones logradas en el Otoño de 1939 y las favorables condiciones en que posteriormente han podido realizarse las emisiones, bien contribuído para que la cifra actual del servicio anual de Deuda sea la menor posible en relación con la masa total de gastos públicos. En el cuadro estadístico que sigue, se pone de relieve lo que los gastos de la Deuda han significado en tanto por ciento en relación con el importe de presupuesto de gastos:

Porcentaje que representa el servicio de Deuda: 1900, 30; 1905, 40; 1910, 39; 1915, 28; 1920, 22; 1925, 17; 1930, 24; 1935, 20; 1943, 15.

La coincidencia de ambos aspectos de la Deuda Pública, su íntegro destino para lo que representa en el presupuesto de gastos, ha conducido, de modo preferentes, a la alta estimación de que en la actualidad gozan los valores públicos en nuestros mercados mobiliarios.

Los presupuestos elaborados para el ejercicio de 1944, mantienen en sus líneas generales los mismos principios que inspiraran la confección de los presupuestos pasados. En el orden estrictamente financiero, conservan análogas características de una fuerte fiscalidad encaminada a asegurar que los gastos ordinarios del Estado han de cubrirse íntegramente con los ingresos procedentes del impuesto. La expansión de los gastos públicos, consecuencia obligada de una política reconstructora de nuestra economía, altamente maltrecha por las devastaciones de la pasada guerra de liberación, llega este año a una cifra de contención. Carece de significación, en tal concepto, el aumento que presenta el presupuesto ordinario, debido casi enteramente a la mayor cuota de partícipes en ingresos, a las consignaciones correspondientes a la deuda que representa el rescate de la red ferroviaria, a la inclusión de importantes cantidades que venían figurando como gastos extraordinarios, que con criterio más riguroso, se han traspasado al ordinario y a la consignación en la sección 12, de atenciones de significación extrapresupuestaria. Si bien las circunstancias no aconsejarían a ningún Gobierno el seguir la línea difícil de una deflación presupuestaria, tampoco se cree conveniente invertir en los servicios públicos una mayor parte de la renta nacional. Se conserva este punto de equilibrio en que nos encontramos, de asegurar la suficiente defensa del supremo interés del Estado, sin exigir nuevos sacrificios a la economía privada; antes bien, se inicia la desgravación, con la supresión del impuesto de beneficios extraordinarios y la ya establecida de cédulas personales y algunos otros contenidos en proyectos de ley y disposiciones ministeriales.

Persistirá durante el año 1944, como era lógico esperar, el concepto de presupuesto extraordinario y pagos por obligaciones atrasadas y transitorias (conforme a la ley de 9 de marzo de 1940), ya que no han desaparecido tampoco las causas que motivaron su nacimiento; si bien, lo mismo que con respecto al presupuesto ordinario, se sigue análoga prudente política de no superar las cifras alcanzadas. En síntesis: los presupuestos para el año 1944 no presentan novedad alguna; más, a juicio del Gobierno, son los presupuestos que requiere España en los momentos presentes. Seguro de ésto, se honra en someterlos a la consideración de las Cortes españolas.—Cifra.

En El Cairo, conferenciaron los generales Eisenhower y Tedder

Y ultimaron el plan de asalto al continente

Londres, 29. — Acerca de la Conferencia de El Cairo, el enviado especial de la agencia Reuter en dicha capital comunica:

"El general Eisenhower y el mariscal jefe del Aire, Tedder, han estudiado el plan de ofensiva contra el continente en las conversaciones celebradas en El Cairo, según ha sido revelado hoy.

El plan fué aprobado en pocos días y seguidamente comenzó la preparación para la lucha de ejércitos enormes con sus considerables y gigantescos equipos.

Estando en su fase más activa la conferencia, los dos jefes militares se trasladaron en secreto, por vía aérea, desde su Cuartel General norteafricano a El Cairo, y expusieron, durante largas horas, a los estadistas aliados el plan de invasión del continente europeo, en el que se aprovecharán las experiencias de los ejércitos aliados y su perfecta colaboración en tierra, mar y aire. Después de la partida de Roosevelt y Churchill, los generales de las fuerzas aliadas continuaron sus deliberaciones en El Cairo, para ultimar los detalles del plan de invasión y asalto a Europa. Los resultados de estas conversaciones fueron comunicados a Stalin, Molotof y Vorochilof, así como los nombres de los futuros jefes de operaciones en el segundo frente europeo".—Efe.

El "Día de los ferroviarios alemanes"

Como recuerdo a la inauguración del primer ferrocarril alemán en 1835, se ha celebrado un acto conmemorativo en la Cancillería del Reich. El ministro de Comunicaciones doctor Dorpmuller condecoró a los ferroviarios distinguidos, que actualmente prestan sus servicios en el Ejército

Inundaciones en la huerta murciana

Por las persistentes lluvias, se ha desbordado el río Guadalentín

Murcia, 29. — Una extensa zona de huerta ha quedado inundada por desbordamiento de la margen izquierda del río Reguerón, en unos treinta metros. La parte de vega inundada está comprendida entre Salabosque y El Palmar. El desbordamiento se ha producido a causa de la fuerte corriente que vierte el río Guadalentín, recogida por la intensa lluvia de tres días. Además debido a estar totalmente lleno el pantano de Fuentes, que tiene ahora su embalse completo de diecinueve millones de metros cúbicos, ha de dar salida a las aguas que entran en él y que afluyen el Guadalentín para ir a parar a este río de Reguerón que, por su elevado nivel que trae, se ha desbordado por su parte más estrecha, frente al trenque de Daniel.

Recientemente ocurrió lo propio. En esta región, o la sequía es tan pertinaz que está sin llover once meses, como ocurrió hace años, o se producen tres inundaciones en un espacio de meses, como sucede ahora. Una vez más las autoridades y la Falange prestan sus auxilios y socorros con hermandad y camaradería. El alcalde, con técnicos, bomberos y obreros, se ha trasladado a los lugares afectados por esta inundación y, provistos los obreros de centenares de sacos terreros intenta taponar la parte rota del cauce, bajo la lluvia y el crudo frío.

Por su parte, las falanges voluntarias, convocadas por el jefe provincial, se trasladan en camiones o prestar los auxilios que sean precisos y para auxiliar, si fuera necesario a los huertanos que habitan la zona inundada.

Las últimas noticias recibidas participan que el río Guadalentín lleva a su paso por Totana un caudal de ciento cinco metros cúbicos por segundo y estas aguas han de verter, precisamente, en el río que se ha desbordado por el punto expresado, y que se hallaba en obras de consolidación por parte de la Confederación del Segura, debido a la última inundación. También el río Segura trae a su paso por la capital un aumento de ocho metros; pero esta crecida no ha causado daños hasta ahora y sólo se ha desbordado por un determinado punto al llegar a Alquerías. En Yeste, continúa la copiosa nevada, y en el campo, las tierras se ofrecen magníficas en sus cosechas de cereales.—Cifra.

FINAL DE LA SESION

El Presidente don Esteban Bilbao resume la transcendental labor realizada por las Cortes españolas

Terminado el discurso del señor Benjumea, que fué subrayado con grandes aplausos, el presidente de las Cortes pone a votación los presupuestos que son aprobados por todos los Procuradores, excepto por uno, el señor Yela Utrilla, que hizo constar su voto en contra.

A continuación, hace uso de la palabra don Esteban Bilbao.

Hace un examen de la labor realizada por estas Cortes y destaca que jamás se dió el caso de que los presupuestos españoles estuvieran aprobados efectivamente dos días antes de terminar el año. "Esto demuestra —dijo— la eficacia de estas Cortes en su primera etapa inicial. Llevamos siete meses de labor descontadas las vacaciones veraniegas, y esto, señalando que en el verano funcionó la Comisión Permanente, y llegamos aquí con una serie de proyectos que fueron objeto de larga discusión, porque nos cabe la fortuna de proclamar que apenas hay un solo Proyecto de Ley que no lleve la huella de vuestra colaboración agradecida por el Caudillo y por el Gobierno. Habéis consagrado con vuestras votaciones la aprobación de leyes de rango extraordinario: la reforma de la enseñanza universitaria en Educación Nacional, la de protección de familias numerosas, en el Ministerio de Trabajo, la mayoría de edad en el de Justicia; el ingreso en el Ejército de los oficiales de las escalas de Complemento y provisionales, en el del Ejército; la supresión de beneficios extraordinarios, y, por último, los presupuestos del Estado. Todo esto bastará para acreditar la competencia de estas Cortes que han querido dar una gallarda prueba de su decidida voluntad y de su propósito firme de servir al país. Hemos escuchado aquí, en una sesión, al ministro de Educación Nacional explicando el alcance de la Ley Universitaria; hemos oído después al ministro de Justicia, defendiendo la Ley de mayoría de edad; más tarde al de Industria y Comercio, que expuso nuestras posibilidades económicas, halagüeñas por todos los conceptos, en comparación con las del resto del mundo y hoy el ministro de Hacienda nos ha dado una docta y documentada lección sobre el estado de las finanzas y las líneas directrices de los presupuestos. Esto demuestra que el Caudillo y su gobierno han sabido hacer frente a la adversidad de la postguerra y de la guerra mundial sin mendigar auxilio ni ayuda extraña, sólo con su pueblo y con su régimen excepcional, sin hipotecar la dignidad a poder extranjero alguno (Grandes aplausos). Es preciso que esto lo conozcan los enemigos del régimen, los eternos descontentos. Ahí están unas cifras estadísticas aleccionadoras. Este es el acierto y el acervo que el Caudillo y el Gobierno pueden ofrecer a sus contemporáneos y a la posteridad. Todo esto en medio de un mundo que arde en llamas asentándose un Estado para un futuro esplendoroso. Esto implica un deber por nuestra parte, por parte de todos: la unidad, nuestra plena confianza, la solidaridad de todos unidos en un mismo ideal y con un propósito firme, el de mantener esa unidad que no podrán resquebrajar ni los de dentro ni los de fuera. (Grandes aplausos). Ahora voy a terminar: las Cortes no pueden permanecer indiferentes ante la tragedia de los pueblos; las Cortes españolas invocan hoy las divinas palabras "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a todos los hombres de buena voluntad". ¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Los Procuradores vitorearon largo rato al Caudillo y aplaudieron al presidente de las Cortes. A las seis y cinco de la tarde, se levantó la sesión.—Cifra.

364.686 pesetas recaudadas en el frente ruso para el Cerro de los Angeles

Zaragoza, 29. — Entre los contingentes de voluntarios de la "División Azul", que han llegado a Zaragoza, figura el aragonés don José Sanchón Lacambra, jefe de los Servicios Eclesiásticos, que por pertenecer al Cuerpo Eclesiástico Castrense, ha tenido como misión en Rusia organizar los servicios espirituales de los distintos batallones de voluntarios españoles. Entre las cosas que ha referido con relación a su cargo, dijo, que todos los voluntarios habían querido contribuir a la reconstrucción del monumento al Sagrado Corazón de Jesús del Cerro de los Angeles, y para ello se organizó en pleno frente una colecta, que en poco tiempo alcanzó la cifra de 86.011 rm., que al cambio actual asciende a más de 364.686 pesetas.—Cifra.

En Ortona, termina la dura lucha

La nieve y el viento entorpece el avance aliado en la costa del Adriático

COMUNICADO ALIADO

Argel, 29.—Comunicado del Cuartel general aliado de Africa del Norte:

«Ejército de tierra: Ha terminado la dura lucha por la conquista de Ortona. Nuestras tropas han limpiado la ciudad de enemigos y continúan su avance por la costa, aunque este se ve entorpecido por la nieve y el viento. Las fuerzas indias han ganado terreno en la región de Villagrande. Más al sur, en un terreno montañoso y escarpado, las tropas marroquíes francesas han logrado arrebatar al enemigo las cimas por cuya posesión se luchaba duramente desde hace varios días.

Las unidades británicas del Quinto Ejército han rechazado un ataque enemigo cerca de la desembocadura del río Garellano.

Actividad de la aviación: Ayer fueron atacados por poderosas formaciones de bombarderos pesados, escoltadas por cazas de gran autonomía, los empalmes ferroviarios de Rimini y Vicenza.

Nuestros bombarderos medios atacaron los aeródromos situados cerca de Roma. En Ciampino fueron alcanzados por impactos directos los edificios administrativos y zonas de despegue, así como los cobertizos. Se señalan grandes daños en Guidona y Centocelle.

Nuestros cazas cooperaron en las luchas terrestres, en tanto que aviones ligeros de bombardeo causaron averías en el material rodante del enemigo, cerca de Ferentino, y bombardearon un puente ferroviario situado en las proximidades de Castello, así como los puertos de Anzionettuno y Civitavecchia.

En el curso de estas operaciones, el adversario perdió veinte aviones; once de los nuestros no han regresado a sus bases».—Efe.

ROOSEVELT CONTRARIO AL AISLAMIENTO ECONOMICO DE EE. UU.

Wáshington, 29. — El presidente Roosevelt ha declarado en la Conferencia de Prensa que en el mundo de la post guerra deberá ponerse fin al aislamiento económico norteamericano. Preconizó la adopción de un programa social y económico de más amplitud en los Estados Unidos después de terminada la conflagración mundial. Calificó de poco importante la cuestión de saber si la realización de este programa exigiría su presencia en el poder en un cuarto período presidencial.

"Será necesario —dijo Roosevelt— un nuevo programa para responder a la nueva situación que se planteará una vez terminada la guerra. El progreso de los Estados Unidos ha de estar relacionado con el de otros países."

Aludiendo a la conferencia de El Cairo y a la de Teherán precisó que estas reuniones marcaban solamente una fase inicial, y que la aplicación de los principios en ellas aprobados, así como los detalles de ese programa, se producirá después.—Efe.

ATAQUES AEREOS CONTRA LA NAVEGACION ALEMANA EN AGUAS DE NORUEGA

Londres, 29. — Un comunicado del ministerio del Aire declara que aparatos "Beaufighters" de la escuadrilla canadiense del servicio costero, atacaron a la navegación enemiga a lo largo de la costa noruega, durante la jornada del martes, sin sufrir pérdidas. Un buque mercante fué averiado e incendiado después del ataque. Tres buques de escolta, también resultaron averiados.—Efe.

VIVERES Y MEDICAMENTOS PARA GRECIA

Atenas, 29.—El Comité Administrativo de ayuda a Grecia anuncia que los barcos suecos «Fenris» y «Tamarga», que navegaban al servicio de la Comisión Internacional de la Cruz Roja, han llegado al puerto del Pireo procedentes de ultramar. Ambos buques transportan un cargamento de más de 11.000 toneladas de víveres y medicamentos, destinados exclusivamente a la población civil griega.—Efe.

Ultima hora local

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

PRECIO DE LA HARINA. — La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, en telegrama de esta fecha, comunica haber aprobado los siguientes precios de tasa de la harina que han de regir en esta provincia durante el próximo mes de enero.

Harina de trigo destinada a cupos corrientes: 117'66 pesetas los 100 kilos.

Harina de centeno destinada a cupos corrientes: 110'66 pesetas los 100 kilos.

Harina de trigo destinada a cupos de canje: 100'22 pesetas los 100 kilos.

Harina de centeno destinada a cupos de canje: 93'33 pesetas los 100 kilos.

NOTA: El precio de la harina de cupos industriales se publicará tan pronto como sea aprobada por la superioridad.

Estos precios han de aplicarse para las ventas, debiendo tenerse presente en las mezclas de harina de trigo y centeno, la proporción de las mismas a efectos de liquidación.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 29 de diciembre de 1943.—El jefe provincial.

MARTIN, peletero.
MARTIN, camisero.
MARTIN, sombrerero.
y siempre MARTIN,
si quieres pollita
y tú caballero,
ser siempre elegante
y gastar postín.
Mayor, 88

M.C.D.2022